



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0860-2021-UNAP**

Iquitos, 17 de setiembre de 2021

**VISTO:**

La carta N° 004/2020-CEOGENIUS SAC, presentado el 03 de marzo de 2020, por el gerente general del Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, sobre de membresía para el curso de capacitación “Rehabilitación oral”;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante carta de visto, don Luis Aguilar Tavares, gerente general del Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, solicita a la rectora (e) autorizar el uso de membresía para el desarrollo del curso de capacitación “Rehabilitación oral”, que se realizará del 17 de setiembre de 2021 al 16 de setiembre de 2022, por el costo de S/.600.00 mensuales;

Que, los diplomas que otorgará el Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar al Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 17 de setiembre de 2021 al 16 de setiembre de 2022, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 027-2021-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar al Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 17 de setiembre de 2021 al 16 de setiembre de 2022, por el costo de S/.600.00 por mes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que el Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0860-2021-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, el **Centro de Enseñanza Odontológica Especializada GENIUS SAC**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac , CEO GENIUS SAC , SG,Arch.(2)



**UNAP**

 **GENIUS**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA Y  
EL CENTRO DE ENSEÑANZA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA  
GENIUS S.A.C.**

Conste por el presente documento de intención, la formalización de acuerdos para cooperación Científica – Tecnológica por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA** identificado con RUC N° 20180260316, con domicilio Legal en la Calle San Marcos 185 –San Juan Bautista y domicilio Fiscal en Av. Grau 1072-Iquitos debidamente representada por el Rector Dr. Heiter Valderrama Freyre identificado con D.N.I. N°06444153, , a la cual en adelante se le denominará “**LA UNAP**”; y **EL CENTRO DE ENSEÑANZA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA GENIUS S.A.C.** identificado con RUC N° 20541153340, con domicilio legal para efectos en Calle Samanez Ocampo 370, distrito Iquitos, provincia de Maynas, Región Loreto, debidamente representado con su Gerente General, Cirujano Dentista Luis Alberto Aguilar Tavares, identificado con DNI N° 05393359 que por efectos del presente convenio se denominara **CEO GENIUS**; conforme a los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA – BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°30222, Ley Universitaria.
- Decreto Ley N°13498, Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- D.S. N° 005-2012-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.

**CLÁUSULA SEGUNDA – ANTECEDENTES**

La **UNAP**, es una persona jurídica de derecho público interno, constituida de acuerdo a los principios y normas de la Constitución Política del Perú y las Leyes de la Republica, haciendo uso pleno de su autonomía normativa, económica, administrativa y académica.



**UNAP**

**GENIUS**

La **UNAP** es una institución pública que se rige por la ley universitaria N° 30220 que tiene como misión formar profesionales de calidad y excelencia enmarcada en sus fines y principios de enseñanza, investigación científica, tecnología y proyección social, con énfasis en el desarrollo sustentable de la Amazonía Peruana a fin de contribuir al progreso de la Nación.

**CEOE GENIUS** es una empresa privada con personería jurídica; sociedad anónima cerrada, la cual se rige por sus estatutos inscritos en la zona registral N° IV, sede Iquitos N° de partida: 11047052 y por la ley general de sociedades, N° 26887, promueve la formación especializada en odontología, contribuyendo de tal manera a la promoción y dirección de instituciones en educación superior (Nivel tecnológico y Universitario) sociedades odontológicas, fundaciones en las distintas especialidades de la odontología. Tiene por misión proveer, mejorar y desarrollar en forma permanente el conocimiento a través de la enseñanza especializada y la investigación científica del cirujano dentista en su Región, bajo la observancia de leyes, reglamentos y normas vigentes promoviendo la unidad, el desarrollo científico y cultural del profesional habilitado a través de la capacitación, perfeccionamiento profesional y certificación del mismo.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETIVO**

Por el presente Convenio "LAS PARTES" declaran su voluntad de establecer lineamientos y términos generales de colaboración y coordinación, comprometiéndose al desarrollo de actividades académicas de capacitación tanto a nivel de pregrado como de post grado, investigación, organización de eventos, programas de voluntariado e intercambio académico, en temas de interés común, coadyuvando al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

#### **CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA UNAP**

Para el cumplimiento del presente convenio, **LA UNAP** se compromete a:

- 3.1. Brindar el valor académico de su Institución en los certificados de los cursos, diplomados, seminarios, talleres, cursos modulares, capacitaciones, conferencias, Simposios y/o otros similares.
- 3.2. Permitir a Genius la difusión de los cursos de actualización, diplomados, seminarios y otros afines, a través de los medios de comunicación, afiches, de la web y volantes.

Las partes acuerdan que el desarrollo de compromisos que se adopten en mérito al CONVENIO, que se formalizara mediante convenios específicos.



**UNAP**

**CEO GENIUS**

#### **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE CEOE GENIUS**

Para el cumplimiento del presente convenio, **CEO GENIUS** se compromete a:

- 4.1. Encargarse de la difusión de cada diplomado, curso, capacitación y otros similares
- 4.2. Encargarse de todos los aspectos administrativos (pasajes, alojamientos, alimentación y pago de docentes, instrumental, material y equipos necesarios para el cumplimiento de las horas clínicas, infraestructura para el dictado de las horas teóricas), para el correcto dictado de los diversos programas
- 4.3. Mantener al día los pagos de los docentes, coordinar su alojamiento y cualquier otro requerimiento necesario.
- 4.4. Coordinar con la UNAP la fecha de inicio de cada programa, fecha que se debe programar previa coordinación y aprobación de:
  - Plan de Estudios, Calendario Académico y Horarios de cada programa.
- 4.5. Se compromete a realizar oportunamente todas las coordinaciones necesarias para el buen desarrollo de los programas, cumplir con las fechas de inicio y término de los mismos; caso contrario quedará a criterio de LA UNAP evaluar la continuidad de los programas.
- 4.6. Garantizar que todas sus instalaciones cuenten con los permisos legales requeridos a fin de no afectar el desarrollo de los programas.
- 4.7. Brindar personal asistencial capacitado para el correcto desarrollo de las actividades clínicas.
- 4.8. Deberá cumplir con el llenado de los formatos administrativos (Control de asistencia de los alumnos, control de asistencia de los docentes, registro de notas u otro formato a fin de asegurar un buen desarrollo académico.

#### **CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS ECÓNOMICOS**

**CEO GENIUS** se encargara de entregar a **LA UNAP**, el 20% de la tasa académica recaudada al termino del programa por cada certificación emitida por la UNAP.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACUERDOS ESPECÍFICOS**

El presente convenio Marco deberá ser considerado como el documento base para cualquier Convenio Específico a ser suscrito entre las partes y designaran sus representantes para realizar conjuntamente la coordinación y concertación respectiva a fin de viabilizar la ejecución del presente Convenio.



**UNAP**

**GENTUS**

#### **CLÁUSULA OCTAVA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**

La vigencia del presente convenio es de Cinco años y rige a partir de la fecha de suscripción del mismo. Vencido el plazo, cualquiera de las partes podrá indicar su interés de renovarlo, bastando el acuerdo por escrito de la contraparte para que se entienda por renovado.

#### **CLÁUSULA NOVENA: DE LA JURISDICCIÓN**

El incumplimiento del presente convenio o cualquier discrepancia sobre el contenido del mismo será resuelto por la coordinación y acuerdo entre las partes. En caso dichos medios fallaren, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de Loreto y tribunales de Loreto.

No obstante ello, todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto, previo al proceso judicial, mediante CONCILIACIÓN bajo los alcances de la Ley N° 26872 – Ley de Conciliación y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1070.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN**

Son causales de resolución del presente convenio:

- El incumplimiento de las partes de cualquiera de las cláusulas estipuladas.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por razones debidamente fundamentadas u otras establecidas en la ley en forma expresa.

Por incumplimiento de los compromisos del presente convenio; la parte perjudicada con el incumplimiento podrá pedir la resolución del mismo, para lo cual deberá cursar comunicación escrita a la otra parte con quince (15) días de anticipación. Sin perjuicio de lo expresado, la parte perjudicada con el incumplimiento podrá ejercer las acciones legales e indemnizatorias correspondientes.

Cualquiera de las partes puede manifestar su voluntad de resolver el presente convenio sin expresión de causa, mediante comunicación escrita cursada a la otra parte con treinta (30) días de anticipación a la fecha de su suscripción. La solicitud de resolución del convenio no liberara a las partes de los compromisos previamente asumidos, ni impedirá la continuación de las actividades iniciadas o que se estuviesen desarrollando.



**UNAP**

**GENIUS**

En caso de resolución del Convenio, por cualquiera de las situaciones antes expuestas, las actividades que se encuentren en ejecución continuarán hasta su conclusión, sin perjudicar los beneficios obtenidos ni el desarrollo de los programas de capacitación ya iniciados.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LOS ASPECTOS NO PREVISTOS**

Los aspectos no previstos en el presente convenio serán resueltos de común acuerdo por las partes en estricto cumplimiento de los dispositivos legales establecidos por el presente convenio, para las actividades encomendadas, para lo cual las partes podrán hacer uso de las adendas respectivas o convenios específicos.

Estando ambas partes conformes en todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, dejan expresa constancia que en la celebración del presente documento no ha mediado vicio, dolo o error de ninguna de las partes, puesto que lo efectúan con pleno conocimiento de sus derechos en forma libre y voluntaria; ratificándose en señal de conformidad suscribiéndose en dos (2) ejemplares, en la ciudad de Iquitos a los 12 días del mes de Febrero del año 2020.

.....  
Dr Heiter Valderrama Freyre  
Rector  
Universidad Nacional De la Amazonia Peruana

.....  
C.D Luis Aguilar Tavares  
Director  
C E O E GENIUS SAC



**UNAP**

**GENIUS**

**CONVENIO ESPECÍFICO DEL DIPLOMADO EN REHABILITACIÓN ORAL  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA Y EL  
CENTRO DE ENSEÑANZA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA GENIUS  
S.A.C.**

**PROYECTO:**

**"DIPLOMADO EN REHABILITACION ORAL"**

**1. JUSTIFICACIÓN:**

La finalidad de este diplomado es la formación de profesionales que posean las habilidades y destrezas específicas para rehabilitar el sistema estomatológico en su integridad. Al finalizar el cursante podrá diagnosticar, planificar y ejecutar tratamientos de Rehabilitación Oral de baja y mediana complejidad.

**2. ASPECTOS ACADÉMICOS:**

DURACIÓN DEL DIPLOMADO	12 MESES
FECHA DE INICIO	25 DE ABRIL 2020
FECHA DE TÉRMINO	27 DE MARZO 2021
VACANTES MINIMAS	15 VACANTES
MODALIDAD	TEÓRICA-PRACTICA CLINICA - ON-LINE
CRÉDITOS	24 CRÉDITOS
HORAS DE TEORIA	18 HORAS MENSUALES
HORAS DE PRACTICA - CLINICA	36 HORAS MENSUALES
METODOLOGIA	SEMIPRESENCIAL CON ASISTENCIA OBLIGATORIA Y ON-LINE
INFORMES	CEOE GENIUS – IQUITOS
INSCRIPCIONES	
SEDE DE ESTUDIOS	IQUITOS

**3. PÚBLICO OBJETIVO:**

Bachilleres, Cirujanos Dentistas enfocados al ámbito de la Rehabilitación Oral.



**UNAP**

**GENIUS**

**4. COMPETENCIAS A DESARROLLARSE:**

La visión desde el punto de vista del diagnóstico y tratamiento en Rehabilitación Oral del diplomado hace que el alumno tenga una visión integral.

**5. PERFIL DEL POSTULANTE:**

- Describe una actitud y motivación necesaria
- Confronta desafíos de la formación académica.
- Posee creatividad, optimismo y capacidad de dar propuesta a los problemas y necesidades de Salud Estomatológica.
- Muestra disposición para trabajo en equipo.

**6. PERFIL DEL EGRESADO:**

El egresado será capaz de aplicar los conocimientos teóricos, prácticos y clínicos descritos en el diplomado para la resolución de casos dentales con enfoque multidisciplinario, de baja y mediana complejidad.

**7. REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

- Copia del Título de Cirujano Dentista o Grado de Bachiller\*\*
- Copia del documento de identidad DNI.
- Currículo Vitae descriptivo y documentado.
- Recibo de pago por concepto de matrícula de admisión.

\*\*Constancia de haber culminado estudios y estar en calidad de egresado.

**8. PLANA DOCENTE:**

Mg. Esp Pablo A. Chávez Alayo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de Bachiller en Estomatología - Universidad Peruana Cayetano Heredia</li><li>• Título de Cirujano Dentista - Universidad Peruana Cayetano Heredia.</li><li>• Título de Especialista en Rehabilitación Oral - Universidad Peruana Cayetano Heredia.</li><li>• Grado de Maestro en Estomatología - Universidad Peruana Cayetano Heredia.</li></ul>
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**9. ASPECTOS ECONOMICOS:**

PROPIUESTA DE TASAS EDUCATIVAS	
MATRICULA	S/. 100.00 Nuevos Soles
PENSION (Mensualidad)	S/. 600.00 Nuevos Soles



**UNAP**

**GENIUS**

**10. REQUERIMIENTO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS:**

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL INSUMO	TOTAL
	Se hará entrega de una lista de materiales e insumos que se usarán cada mes.	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO	TOTAL
	Los equipos serán asumidos en su integridad por GENIUS SAC.	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MOBILIARIO	TOTAL
	Los mobiliarios serán asumidos en su integridad por GENIUS SAC.	

**11. CERTIFICACIÓN:**

La certificación estará regida de acuerdo a las tasas académicas que estipula la universidad Nacional.

**12. SILABO:**

**SILABO**

**DIPLOMADO EN REHABILITACIÓN ORAL -2020**

**I. DATOS GENERALES**

1.1	Créditos	:	24 créditos
1.2	Duración	:	12 meses
1.3	Horas de clase semanal	:	16 (Teoría) 16 (Práctica)
1.3.1	Horas de Teoría	:	216 hs.
1.3.2	Horas de Práctica	:	432 hs
1.4	Profesor Responsable	:	Mg. Esp Pablo A. Chávez Alayo

**II. SUMILLA**

El Diplomado de Rehabilitación Oral es de carácter teórico-práctico-clínico, se ubica dentro de los Cursos de Postgrado y está integrado por los cursos de Oclusión, Prótesis Parcial Removible, Prótesis Fija y Prótesis total, y para poderlo llevar, se requiere ser Cirujano Dentista Titulado.



**UNAP**

**GENIUS**

Se impartirán los conocimientos teórico-prácticos para conocer la anatomía, función e interrelación existente entre los diferentes elementos integrantes del Sistema Estomatognático, orientará al estudiante a desarrollar conocimientos y habilidades para elaborar el Examen Clínico, Diagnóstico, Pronóstico y Planes de Tratamiento en el paciente edéntulo parcial y total.

Asimismo se impartirán conocimientos teórico-práctico-clínico sobre los procedimientos que tienen como propósito habilitar al participante a adquirir las competencias necesarias en la elaboración de una rehabilitación oral con Prótesis Parcial Removible, Prótesis Parcial Fija y Prótesis Completa, utilizando materiales de última generación y técnicas actualizadas, teniendo en consideración los principios de oclusión e integral del sistema estomatognático.

El curso se desarrollará en tres cuatrimestres, de la siguiente forma:

#### **I CUATRIMESTRE**

1. Oclusión I: Diagnóstico en Oclusión.
2. Oclusión II: Planificación y Tratamiento en Rehabilitación Oral.
3. Prótesis Fija I: Preparaciones dentarias para Prótesis Fija.
4. Prótesis Fija II: Anatomía Dentaria y Provisionalización.

#### **II CUATRIMESTRE**

1. Prótesis Parcial Removible.
2. Prótesis Total.
3. Estética en Rehabilitación Oral
4. Rehabilitación de dientes Tratados Endodónticamente.

#### **III CUATRIMESTRE**

1. Preparaciones Indirectas Adhesivas Anteriores.
2. Preparaciones Indirectas Adhesivas Posterior.
3. Tratamiento de los Desórdenes Temporomandibulares.
4. Introducción a la Prótesis sobre Implantes.

El desarrollo de la Asignatura se llevará a cabo mediante el dictando clases teóricas expositivas, prácticas de laboratorio y prácticas clínicas, con la participación activa de los alumnos, analizando y discutiendo casos clínicos.



**UNAP**

### I CUATRIMESTRE

 GENIUS

#### 1. Diagnóstico en Oclusión.

Contenido Teórico:

- Fisiología de la Oclusión.
- Conceptos básicos en oclusión.
- Dinámica mandibular.
- Relación Céntrica.
- Guía Anterior.
- Determinantes de la Oclusión.
- Desorden Funcional Oclusal.

Contenido Práctico:

- Impresiones de Diagnóstico.
- Registro Interoclusal.
- Registro de Arco Facial.

#### 2. Planificación y Tratamiento en Rehabilitación Oral.

Contenido Teórico:

- Articuladores.
- Registros Interoclusales.
- Análisis de la Dimensión Vertical.

Contenido Práctico:

- Confección de láminas de Long
- Confección de Jig de Lucia
- Registro de lateralidades
- Montaje inferior.
- Programación de articulador semiajustable.

#### 3. Preparaciones dentarias para Prótesis Fija.

Contenido Teórico:

- Componentes de la prótesis fija.
- Tipos de Prótesis fija.
- Principios de la preparación dentaria.
- Secuencia de preparación para Coronas.
- Líneas de terminación.
- Materiales y técnica de impresión en prótesis fija.



**UNAP**

**GENIUS**

- Modelos de trabajo.

Contenido Práctico:

- Confección de llaves de silicona.
- Preparación para coronas metal porcelana unitaria anterior y posterior.
- Preparación para coronas libre de metal unitaria anterior y posterior.
- Preparación de puentes anterior y posterior.

#### **4. Anatomía Dentaria y Provisionalización.**

Contenido Teórico:

- Anatomía oclusal.
- Provisionalización en protesis fija
- Tipos de ponticos en protesis fija.
- Cementos en protesis fija.

Contenido Práctico:

- Graficado de anatomía dentaria.
- Confección de provisionales técnica del dado.

### **II CUATRIMESTRE**

#### **1. Prótesis Parcial Removible.**

Contenido Teórico:

- Evaluación clínica.
- Paralelizado.
- Técnicas de Impresión.
- Conectores Mayores en el Maxilar Superior e Inferior.
- Retenedores en PPR.
- Diseño para PPR.
- Prueba de Base Metálica.

Contenido Práctico:

- Paralelizado.
- Preparaciones para PPR.
- Confección de Cubeta Individual.
- Confección de Placa Base y Rodete.



**UNAP**

**GENIUS**

## 2. Prótesis Total

Contenido Teórico:

- Examen clínico.
- Impresión Primaria.
- Impresión Definitiva.
- Registros interoclusales en PT.
- Prueba de Enfilado.
- Zona Neutra.
- Sobredentaduras.

Contenido Práctico:

- Impresión primaria.
- Elaboración de cubeta individual.
- Impresión definitiva.
- Confección de placa base y rodete
- Enfilado monoplano de Prótesis Total.
- Enfilado poliplano de Prótesis Total.

## 3. Estética en Rehabilitación Oral

Contenido Teórico:

- Materiales de impresión.
- Materiales adhesivos.
- Materiales Cerámicos.
- Aleaciones metálicas.

Contenido Práctico:

- Estampado de resinas.
- Resinas inyectadas.
- Encerado del sector anterior.

## 4. Rehabilitación de dientes Tratados Endodónticamente.

Contenido Teórico:

- Clasificación de los Poste
- Evolución de los Poste.
- Efecto cuña y efecto zuncho.
- Principios y consideraciones para la selección del Poste.
- Tratamiento de las urgencias y complicaciones.



**UNAP**

**GENTUS**

Contenido Práctico:

- Impresión para poste colado (Técnica directa).
- Confección de postes anatomicos.
- Confección de Endocrown.

### **III CUATRIMESTRE**

#### **1. Preparaciones Indirectas Adhesivas Anteriores.**

Contenido Teórico:

- Biomecánica Anterior.
- Materiales restauradores para el sector anterior.

Contenido Práctica:

- Paso a paso de la preparaciones adhesivas anteriores.
- Diseño Digital Parte I.

#### **2. Preparaciones Indirectas Adhesivas Posterior.**

Contenido Teórico:

- Biomecánica Posterior.
- Materiales restauradores para el sector Posterior.

Contenido Práctica:

- Paso a paso de la preparaciones adhesivas posteriores.
- Diseño Digital Parte II.

#### **3. Tratamiento de los Desordenes Temporomandibulares.**

Contenido Teórico:

- a. Desorden Funcional Muscular.
- b. Desorden Funcional Articular.
- c. Deprogramador Anterior Modificado.
- d. Ajuste Oclusal.
- e. Terapias de apoyo.

Contenido Práctico:

- Confección de Férrula Oclusal.
- Confección de DAM.



**UNAP**

**GENIUS**

#### 4. Introducción a la Prótesis sobre Implantes.

Contenido Teórico:

- Diagnóstico del paciente Edéntulo.
- Biomecánica.
- Pilares Atornillados y cementados.
- Manejo de Tejidos.
- Impresiones: Cubeta abierta y cubeta cerrada.
- Prótesis Unitarias y Prótesis Múltiples
- Prótesis Híbridas.
- Overdenture.
- Manejo de la Oclusión el PSI.
- Mantenimiento y salud Periodontal.

Contenido Práctico:

- Planificación Protésica.
- Confección de Guía Quirúrgica
- Aproximación para la colocación de implantes.
- Impresiones a cubeta cerrada
- Impresiones a cubeta abierta con estabilización de transfer.

#### IV. COMPETENCIAS GENERALES

##### OCLUSIÓN

###### a. Conceptuales

- Comprende la fisiología del sistema estomatognático y valora el estado funcional del mismo y la interrelación entre sus elementos constitutivos.
- Conoce y comprende el concepto de oclusión y sus diferentes tipos.
- Conoce y comprende las distintas alteraciones de la oclusión capaces de alterar los componentes fisiológicos de Sistema Estomatognático.

###### b. Procedimentales

- Comprende los instrumentos y protocolos en la evaluación del estado funcional de los elementos constitutivos del Sistema Estomatognático.
- Conoce y ejecuta los elementos de diagnóstico para identificar las alteraciones de la oclusión.



**UNAP**

 **GENIUS**

c. Actitudinales

- Valora la utilidad del manejo correcto de los instrumentos y protocolos con fines diagnósticos.
- Aprecia la trascendencia clínica de la mutua dependencia de los componentes del sistema estomatognático.
- Valora los medios de diagnóstico clínico y medios auxiliares de ayuda al diagnóstico.

**PRÓTESIS FIJA**

a. Conceptuales

- Identifica y describe que es una prótesis parcial fija.
- Identifica y describe adecuadamente la terminología utilizada en prótesis parcial fija y cada uno de sus componentes.
- Identifica y describe los diversos tipos de preparaciones funcionales existentes en prótesis fija.
- Conoce los fines de una restauración provisional, sus técnicas de confección; dentro del plan de tratamiento, como un paso previo a la prótesis definitiva.
- Identifica el grado de destrucción dentaria para dientes vitales y tratados endodónticamente y las relaciona a las diferentes técnicas para su tratamiento.
- Identifica los diferentes tipos de postes de acuerdo al material de confección.
- Conoce el protocolo de cementación de cada uno de los tipos de postes.
- Reconoce el estado de salud periodontal de la pieza a ser portadora de prótesis.
- Identifica y diferencia los diversos materiales y técnicas de impresión en prótesis fija.
- Reconoce y especifica los diferentes procedimientos de fijación y analiza las diversas alternativas en materiales de cementación.

b. Procedimentales

- Realiza un diagnóstico del aspecto funcional del sistema estomatognático, y propone una o varias posibilidades de tratamiento con prótesis parcial fija.
- Evalúa adecuadamente las zonas edéntulas para determinar la correcta aplicación de los procedimientos restauradores.
- Realiza preparaciones funcionales en dientes para recibir las restauraciones determinadas tanto en forma individual o como componente de una prótesis, siguiendo las secuencias establecidas.
- Realiza la técnica más indicada de confección de restauraciones provisionales para cada caso.
- Realiza preparaciones dentarias intraradiculares para recibir postes según indicaciones específicas.
- Ejecuta el protocolo de cementación de cada uno de los tipos de postes.
- Reconstruye a nivel coronario un diente tratado endodónticamente con fines protésicos.
- Toma impresiones para prótesis fija, siguiendo la secuencia de acuerdo a la técnica determinada.
- Verifica y realiza la prueba, adaptación y el ajuste oclusal de una restauración fija.



**UNAP**

**GENIUS**

- Maneja adecuadamente las técnicas de caracterizado de color, anatomía, contornos en los distintos tipos de material estético.
- Reconoce y aplica las normas estéticas en prostodoncia fija.
- Establece y ejecuta los pasos correctos de instalación y cementación utilizados en odontología restauradora.

c. Actitudinales

- Valora la importancia que tiene el diagnóstico correcto y la adecuada planificación del tratamiento con prótesis parcial fija.
- Valora la importancia de la interrelación entre la prótesis parcial fija con la prótesis parcial removible según las necesidades en el manejo del paciente.
- Valora y asume la importancia del tipo de preparación que requiere un pilar considerando los principios que rigen toda preparación funcional.
- Valora correctamente la técnica de confección de restauraciones provisionales que corresponde a cada caso.
- Valora y elige responsablemente las diferentes alternativas de tratamiento preventivo y reconstructivo correspondiente a cada diente tratado endodónticamente.
- Valora los principios y cuidados para el mantenimiento de la salud periodontal antes, durante y después de la confección de la restauración protésica.
- Valora y asume responsablemente la importancia de la técnica de impresión más adecuada de acuerdo al caso.
- Valora la importancia del conocimiento de los tipos de registros a utilizar para el montaje de los modelos de acuerdo a cada caso.
- Valorar la importancia del conocimiento de las diferentes alternativas en materiales de cementación y adhesión.

## PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE

a. Conceptuales

- Identifica a pacientes desdentados parciales adultos con necesidad de prótesis removibles.
- Conoce los principios y fundamentos de la confección de una prótesis removible.
- Aprende a modificar estructuras orales para favorecer la instalación de una prótesis.
- Conoce los procedimientos de laboratorio que se realizan para la realización de una prótesis removible.
- Conoce los principios biomecánicos y físicos para la confección de una prótesis parcial removible.
- Conoce el paralelizador y sus funciones.

b. Procedimentales

- Clasifica los modelos de estudio de pacientes desdentados parciales.
- Planifica el diseño más adecuado para cada caso diagnosticado
- Realiza paralelizados en los modelos de estudio de laboratorio.



**UNAP**

**GENTUS**

- Maneja adecuadamente el paralelizador.
- Realiza diseños de futuras prótesis removibles.
- Realiza impresión funcional en extremo libre inferior.

c. Actitudinales

- Aprecia la importancia de conservar los órganos dentarios.
- Valora a la prótesis removable como una alternativa de tratamiento rehabilitador.
- Aprecia las variantes de diseño que se pueden aplicar en los posibles casos desdentados parciales.
- Valora el trabajo de laboratorio y la correcta comunicación con el laboratorista dental.
- Valora y asume la importancia del uso correcto de las técnicas de impresión.
- Asume responsablemente la importancia del diseño aplicable en los posibles casos desdentados parciales
- Aprecia y reconoce las dificultades que existen en la solución del extremo libre.
- Valora y apreciar la importancia de una buena selección de dientes artificiales.
- Valora y aprecia la importancia del control y mantenimiento de la prótesis parcial removable post inserción.

### PROTESIS COMPLETA

a. Conceptuales

- Identifica el Sistema Estomatognático del desdentado total.
- Analiza mediante la Historia Clínica las condiciones de la cavidad bucal desdentada estableciendo el diagnóstico y pronóstico del caso.
- Identifica los principios biológicos en la toma de las impresiones de los arcos desdentados.
- Describe las indicaciones de los materiales de impresión definitiva para prótesis total.
- Describe las relaciones intermaxilares y maneras de registrarlas.
- Explica el fundamento del uso del arco facial y articulador semiajustable (ASA) en Prótesis Completa.
- Identifica el tipo de dientes anteriores y esquemas oclusales posteriores.
- Explica el fundamento del remontaje de las prótesis procesadas, su instalación, control y mantenimiento

b. Procedimentales

- Elabora una Historia Clínica y evalúa los resultados del examen clínico.
- Demuestra destreza y capacidad para elaborar modelos, cubetas individuales, impresiones, placas base, rodetes de oclusión, registros intermaxilares, enfilado de dientes y manejar todo el proceso de laboratorio para obtener una prótesis total bimaxilar y los ajustes necesarios para su terminado final.



**UNAP**

 GENIUS

c. Actitudinales

- Valora y acepta la importancia de los problemas de salud bucal que se presentan en el adulto mayor y la importancia de las prótesis completas en la rehabilitación protésica del desdentado total.
- Participa responsablemente con fundamento basado en evidencia en la discusión de casos clínicos.
- Valora y asume la importancia de cada paso que involucra la realización de prótesis totales.
- Juzga y valora el concepto correcto acerca de la función y estética en odontología y la importancia de las recomendaciones finales al paciente.

**V. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

- El sistema de evaluación del curso, está sujeto al Reglamento de la Unidad de la Universidad.
- La evaluación es permanente e integral. Se realizarán pasos cortos cada semana, antes de la clase teórica, exámenes parciales bimestrales; (8 pasos cortos, 3 exámenes parciales) y exámenes prácticos.
- El sistema de calificación de la asignatura será el Vigesimal, de Cero (0) a Veinte (20) y Trece (13) es la nota aprobatoria mínima. La fracción 12.5 es equivalente a 13 en el promedio final.
- La asistencia a clases teóricas y prácticas clínicas es obligatoria, el participante podrá acumular un máximo de 15% de inasistencias en el total de las horas lectivas del curso.
- Cuando no se rinda un examen parcial, el participante tendrá un plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas posteriores al examen para solicitar nueva fecha de examen mediante una solicitud dirigida a la unidad de segunda especialización, previo pago de la tasa correspondiente.
- La nota final de Teoría, se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los exámenes orales (10%), exámenes parciales (40%) y trabajos asignados (Revista de revistas, seminarios, presentación de caso) (20%) y trabajos mensuales de laboratorio (30%).
- La nota final de Clínica, se obtendrá de la calificación obtenida en los trabajos clínicos realizados en los respectivos pacientes, incluyendo la nota de la presentación de caso clínico.
- El promedio final del Módulo o asignatura, se obtendrá de la sumatoria de los promedios obtenidos en Teoría y Clínica acorde a la siguiente ponderación:
- Teoría y laboratorio 50% Clínica 50%.



**UNAP**

**GENIUS**

#### VI. BIBLIOGRAFIA

- Adams CW. Selección y Articulado de los dientes artificiales. New York: The Dentist's Supply Company of New York; 1963.
- Alonso A. A. Oclusión y diagnóstico en rehabilitación oral. Ed Medica Panamericana. 1999.
- Allan D. N. Foreman P.C. Prostodoncia de coronas y puentes Edit. Médica Panamericana. Buenos Aires, Argentina 1981.
- Basker R, Davenport J. Prosthetic Treatment of the edentulous patient. 4<sup>th</sup> ed. Great Britain: MPG Books Ltd, Bodmin, Cornwall; 2002.
- Beresin V E, Schiesser FJ. The neutral zone in complete and partial dentures. 2<sup>a</sup> ed. Saint Louis The C.V. Mosby Company; 1978.
- Borel J.C. Manual de Prótesis Parcial Removible. Ed. Masson. S.A. 1988.
- Bortolotti L. Prótesis Removibles, clásica e innovaciones. Caracas: Amolca; 2004.
- Bottino M A. Nuevas Tendencias #2 Prótesis. Artes Médicas Latinoamérica 2008.
- Bottino M.A. Metal Free Artes Médicas Latinoamericana 2001.
- Capusselli HO, Swartz T. Tratamiento del desdentado Total. 10<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Editorial MUNDI S.A.I.C.y.F; 1987.
- Craig R, E. Restorative Dental Material, Edit. C.V. Mosby Company St. Louis Missouri 1989.
- Craig, R. G. Materiales de Odontología Restauradora. Harcourt Brace 1998.
- Davis H. Prótesis Parcial Removible según McCracken. Ed. Mundi Saic y F. 1974.
- Dawson P.E. Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas oclusales. Salvat Editores, S.A. 1991.
- Dawson P.E. Oclusión Funcional: diseño de la sonrisa a partir de la ATM 1ra y 2da parte. Amolca. 2009
- Devlin H. Complete Dentures, A clinical Manual for the General Dental Practitioner. Berlin : Springer; 2002.
- Drucke W, Klemt B. Bases de la Prótesis Dental Total. Falgueras R, Sarmiento J. Traductores. Barcelona : Ediciones Doyma; 1991.
- Engelmeir R. Clínicas Odontológicas de Norteamérica. Prótesis Completa. Vol 1. México, D.F.: McGraw Hill Interamericana; 1996.
- Fischer J. Estética y Prótesis. Consideraciones interdisciplinarias. Actualidades Médico Odontológica, C. A. 1999.
- García Michelsen J L. Enfilado dentario. Bases para la estética y estética en prótesis totales. Caracas: Amolca; 2006.
- Geering A, Kundert M. Atlas de Prótesis Total y Sobredentaduras. Barcelona: Salvat Editores S.A.; 1988.